

CIRCULAR DNTH/24/2023

Por medio de la presente se les recuerda a todos los empleados del Servicio de Administración de Rentas, el horario de atención en las diferentes Clínicas de la Institución (Tegucigalpa y San Pedro Sula), es de 7:00 a.m. a 12 del medio día.

Los servicios de guarda y custodia temporal que brinda la Guardería (Tegucigalpa) en casos de emergencia de los empleados, es en horario de 7:45 a.m. a 3:45 p.m. Respetando el horario de almuerzo 12:00 a 1:00 de las personas responsables de la Guardería.

Favor tomar nota de lo antes expuesto.

Tegucigalpa M.D.C., 11 de mayo de 2023


Abg. Ivis Zúniga
Directora Nacional de Talento Humano



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA